



Interlocutorio	1627
Radicado	05266-31-03-003-2022-00126-00
Proceso	Verbal
Demandante	Constructora Peso S.A. en proceso de negociación de emergencia
Demandado	JLV Enterprises Colombia S.A.S.
Asunto	Traslado excepciones

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

De las excepciones de mérito propuestas frente a la demanda principal y la de reconvencción, se da traslado a la contraparte, por el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 33028c0811d82b22c98154b7bd5a1815ad6d73fee6b2b909998c18027f2f03bd
Documento generado en 27/10/2023 04:13:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>